



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-024-2024 -----

Acta número cero veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con dos minutos del primero de julio del dos mil veinticuatro. Presidida por Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para



Libro de Actas
Junta Directiva

autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Odette Brenes Solano, cédula de identidad 303000763, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Cartago; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Adina Castro García, cédula de identidad 107380941, quien se conecta desde el Edificio SIGMA; Giselle Chaves Barboza, jefatura de la Unidad de Tesorería, cédula de identidad 303370100, quien se encuentra ubicada en su casa de habitación y Zaida Barboza Hernández, representa a la Dirección Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde su oficina ubicada en el Edificio SIGMA. De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-024-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°23-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3. Conocimiento del oficio CCF-043 donde se consignan varios puntos que el Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU mantiene pendientes dentro de su Plan de Trabajo 2023-2026, suscrito por la señora Zeidy Sellez Paéz, secretaria del comité Coordinador Foro de Mujeres INAMU y Organización Social-Sector Indígena. --

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 4. Presentación de la señora Adina Castro García, Coordinadora a.i. del Departamento de Violencia de Género, solicitada por la directora Yamileth Jiménez Cubillo en la Sesión Ordinaria N°19-2024 realizada el 27 de mayo del 2024. -----

ARTÍCULO 5. Análisis y aprobación de las Políticas Específicas de la NICSP 23 remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-136-2024, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, profesional especialista con recargo de jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°024-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°23-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 2. Posponer la aprobación del Acta N°023-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de junio del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ---

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3. Conocimiento del oficio CCF-043 donde se consignan varios puntos que el Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU mantiene pendientes dentro de su Plan de Trabajo 2023-2026, suscrito por la señora Zeidy Sellez Paéz, secretaria del comité Coordinador Foro de Mujeres INAMU y Organización Social-Sector Indígena. --
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto el oficio emitido por el Foro de Mujeres es copia de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva será la encargada de dar respuesta en tiempo y forma a lo que nos indican las compañeras del Foro.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 4. Presentación de la señora Adina Castro García, Coordinadora a.i. del Departamento de Violencia de Género, solicitada por la directora Yamileth Jiménez Cubillo en la Sesión Ordinaria N°19-2024 realizada el 27 de mayo del 2024. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es una presentación que fue solicitada por la directora doña Yamileth Jiménez Cubillo en la Sesión Ordinaria N°19-2024 que se llevó a cabo el 27 de mayo de los corrientes. -----
Al ser las dieciocho horas con diez minutos ingresa la señora Adina Castro García, coordinadora a.i. del Departamento de Violencia de Género. -----
Adina Castro García: muchas gracias por la oportunidad de contarles qué es lo que hemos estado haciendo y me voy a referir específicamente a las acciones desarrolladas para prevenir el femicidio, voy a citar acciones en el Sistema Nacional y voy a ir después haciendo un recuento de las acciones en el Instituto Nacional de las Mujeres. -----



Voy a ponerles un poquito en antecedentes de cómo está el estado actual de la situación y aquí tengo que decirles cuál es la tarea de la Subcomisión de Femicidios. La Subcomisión de Femicidios es una subcomisión del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres y trabaja a partir del reconocimiento de que no todas las muertes violentas de mujeres constituyen femicidios, entonces en esta subcomisión se hace un análisis de los elementos diferenciadores, es decir, los sesgos de género que permiten categorizar cada una de esas muertes como femicidio o no y para ello es necesario el conocimiento de cada caso que usualmente es presentado por la Fiscalía, porque la Fiscalía tiene este órgano auxiliar que es el Organismo de Investigación Judicial, entonces la categorización de estas muertes violentas permite generar lineamientos y alcanzar una mayor comprensión del fenómeno para su prevención. Quienes integran esta subcomisión de femicidios son: el Instituto Nacional de las Mujeres, el Poder Judicial que participa con 3 de sus instancias: Departamento de Estadísticas, el Observatorio de la Violencia de Género contra las mujeres, el Organismo de Investigación Judicial, la Fiscalía Adjunta de Género y la Secretaría de Género, es decir, ahí hay bastante representación del Poder Judicial, que es quien aporta los datos más fiables para la categorización; también hay una representación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Organización Social Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres. -----

Aquí estamos con una estadística que detalla por año desde la creación de la Ley la cantidad de femicidios que se registran como tales, entonces vemos que, por ejemplo, a partir del 2022 tenemos una cifra ahí, que ustedes ven -un cuadrito como en amarillo- esos son los femicidios en otros contextos a partir de la reforma legal que sufrió la ley de penalización en ese año, entonces para este año, por ejemplo, tenemos registrados



como femicidios 10, pero ahora vamos a ver cuántas son las muertes violentas de mujeres que se han registrado y aquí El Observatorio de Género nos dice que hasta el 13 de junio tenían registradas 29 muertes violentas de mujeres, entonces de ellas hay 10 que ya se categorizaron y 18 estaban pendientes de clasificar debido a que la Fiscalía de Género no había tenido ninguna información derivada de la investigación o bien la oportunidad de acceder la misma, ni siquiera de carácter preliminar, en realidad sería 19; eso pasa porque a veces no son tan claras las circunstancias de una muerte y entonces hay que investigar más si esa muerte ocurrió, si hay esos sesgos de género para clasificarla como un femicidio (hay una que ya se descategorizó, se dice, bueno, es un homicidio, una muerte violenta, pero ya ahora sí se determinó que no es un femicidio dentro de esas 19). -----

¿Cuáles son las acciones sin ejecución dentro del PLANOSI? Dentro del PLANOSI las que podemos decir que tienen mayor peso en el tema de la prevención del femicidio son las estrategias de comunicación donde hablamos de la Comunicación Social para el Cambio, de allí tenemos que se aumentó de un 63% que había en el 2020 de acciones a un 68% en el 2021 y a un 90% en el 2022 que son acciones que han ejecutado las instituciones del Sistema en temas de promoción del cambio cultural, prevención de la violencia, campañas como Tu voz importa, Las que ya no están, El macho superior, Hostigamiento sexual y la campaña de Diversas manifestaciones de Violencia Sexual y en el tema de Masculinidad; el 32% de las instituciones del Sistema Nacional desarrollaron campañas en el tema de promoción de masculinidades para la igualdad, Machista en rehabilitación fue una de ellas y El buen compañero fue otro. -----

En relación con acciones de Capacitación y Formación, tenemos varias acciones: el Curso básico de prevención de la violencia: este curso es un curso virtual, pero es un curso que tiene sesiones sincrónicas porque es un curso mediado. Para nosotros es



Libro de Actas
Junta Directiva

muy importante y hemos comprobado, hemos constatado, que un curso mediado es realmente el que puede dar un resultado distinto de hacer, por ejemplo, un curso donde las personas ingresan en cualquier momento, hacen sus trabajos y simplemente después cierran y se van; acá el tema de llevar la reflexión durante esas sesiones sincrónicas es lo que nos permite decir “bueno, sí, ha habido resultados” y esto, claramente, tiene un resultado que tiene que ver con los números, ¿verdad? sí son números que ustedes pueden decir “pero con esos números no le vamos a llegar”, sí es posible, pero sí tenemos que ver cómo vamos a hacer, a qué le apostamos, porque si nosotros decimos por el volumen lo hacemos todo sin mediación e impactamos un gran número, impactamos tal vez no es el término correcto porque si yo digo impactar, yo impacto a toda una familia si solo una persona trabaja bien, tal vez no impactar, pero sí hablar de cuántas personas capacitadas, si hablamos de personas capacitadas y un volumen alto, tendríamos que pensar en alternativas, ya sea de hacer una contratación amplia que permita entonces que muchas personas hagan mediación porque la idea nuestra fue también formar a los propios funcionarios públicos, pero el funcionariado público también tiene sus limitaciones y entonces dicen “bueno, pero yo no me puedo dedicar a esto”, entonces teníamos que pensar que vamos a poder contratar una cantidad de personas que se dediquen solo a capacitar, pero que puedan mediar también esa capacitación (esa es una opción) porque la otra nos ha parecido siempre que no es la mejor, la de hacer un curso sin ninguna mediación cuyos resultados no necesariamente van a ser los esperados. -----

Taller de Debida Diligencia: entre 2020 y 2021 se capacitó a 141 personas funcionarias públicas y aquí es importante hablar del por qué hablamos de debida diligencia, que la gente -sobre todo- en la función pública tenemos que tener conciencia de que el trabajo que hacemos tiene que ir siempre un plus más allá, pero siempre tenemos que procurar



Libro de Actas
Junta Directiva

hacer todo lo más que se pueda dentro de las funciones que tenemos, entonces no quedarnos con el mínimo sino más bien dar el máximo; pero para que podamos hacer eso tenemos que, también hablarle a las personas, que la gente conozca cuáles son las obligaciones que tenemos en este deber de debida diligencia y qué es lo que nos han dicho los estándares de Derechos Humanos, los mecanismos internacionales que vigilan el cumplimiento de las convenciones internacionales. -----

Curso de Violencia Sexual y atención especializada: en el 2023 se impartieron 8 cursos en violencia sexual (estos sí son cursos presenciales por la dinámica) y se hizo una capacitación para un total de 166 personas, estuvo dirigido a psicólogas del PANI, de la Caja, de INAMU y de las OFIM, este año también se están haciendo estos cursos, ya llevamos creo que 2. -----

Estrategia de Atención Itinerante: que permite acercar los servicios de atención especializados a mujeres afectadas por violencia y esto de acercar los servicios tiene que ver con condiciones, no solo de lejanía del lugar donde los servicios se prestan usualmente, sino también de acceso por tema de transporte, ustedes saben que hay comunidades en donde hay un bus que sale en la mañana de la comunidad y vuelve a regresar en la tarde y eso significa mucha, mucha limitación para efectos de recibir servicios, que incluso cuando hablamos de servicios de atención a la violencia contra las mujeres, las mujeres mismas no los percibimos como prioritarios porque por un tema de socialización y una serie de cosas más y porque también hay veces que hay situaciones de necesidades básicas no resueltas, la violencia no necesariamente es una de esas necesidades básicas, entonces se va postergando esa necesidad de recibir atención, así que hemos considerado que llevar el servicio a la comunidad donde se encuentran las mujeres es ampliar esa oferta y esa cobertura. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Mujeres atendidas en los servicios de INAMU por primera vez por violencia: nosotras estamos registrando las mujeres atendidas por primera vez, aunque también se registra las atenciones en seguimiento, pero el tema de registrar las mujeres atendidas por primera vez nos permite ver cuál es realmente la cantidad de personas que se acercan a nuestros servicios. -----

Estrategia de prevención de femicidios mediante dispositivos de geolocalización GPS: se han beneficiado 3057 mujeres desde que inició en el año 2015 hasta este año porque nosotros contamos que, incluso, en 2024 se sumó más de 600 mujeres y este servicio es una estrategia de atención que se brinda como parte del servicio de atención integral porque entonces las mujeres que reciben un GPS son mujeres que están recibiendo atención en alguna de las instituciones del Sistema Nacional, obviamente el Instituto Nacional de las Mujeres es el que más dispositivos coloca, pero también el Poder Judicial coloca y algunas otras instancias del Sistema Nacional que dan servicios de atención a la violencia contra las mujeres, esto requiere que la persona que recibe un GPS tenga también un servicio, un contacto por la atención que se le está dando, de manera tal que el GPS en sí mismo no es una atención, el GPS es parte de un servicio de atención. -----

Centros de Atención y Albergue: (que ahora vamos a ver) no son lugares en los cuales las mujeres solo llegan a dormir, hay toda una oferta de atención integral dentro de los Centros Especializados de Atención y Albergue, entonces los CLAIS, por ejemplo, son Comités Locales de Atención Inmediata y prevención del femicidio y seguimiento porque aquí la idea de los CLAIS es que cuando se detecta por parte de una de las instituciones que lo conforman (que solo son 3 instituciones, básicamente, Ministerio Público y Judicatura -ambos del Poder Judicial-, el INAMU y Ministerio de Seguridad) porque son los que tienen que dar una respuesta inmediata, entonces cuando alguna de esas tres



Libro de Actas
Junta Directiva

instituciones detecta una situación de riesgo de femicidio, activa esta estrategia, ¿qué significa esto?, que de inmediato esta mujer pasa de ser la última en la lista de ese Juzgado o de esa Fiscalía para solicitar medios de protección para denunciar, a ser la primera en ser atendida por el riesgo de muerte en que se encuentra, entonces esa es la estrategia: darle una atención inmediata para minimizar, para mitigar el riesgo del femicidio y posteriormente un seguimiento. -----

Qué pasó con esa mujer que ya se le dieron medidas de protección o que, por ejemplo, se coordinó para ella un espacio en un Centro de Atención y Albergue y qué pasó después. El seguimiento también es parte (hay 23 cantones del país donde hay CLAIS), los CLAIS los lidera el Poder Judicial porque como tiene esa tarea tan inmediata y tan necesaria de otorgar las medidas de protección o de hacer una investigación de un posible delito, pues ellos lideran los CLAIS y en todos ellos está la representación del Ministerio de Seguridad que es el que también lleva a la víctima o le da por ejemplo: a solicitud del Ministerio Público o del Juzgado, hace un seguimiento para ver dónde se encuentra, cómo se encuentra después de que ha sido ordenadas medidas de protección. -----

Producción e Información: tenemos que nosotros hicimos el año una investigación, una autopsia social, sobre los femicidios en Costa Rica, esto se llama ILAFEM Informes Locales de Análisis de Femicidios y lo que pretenden estos informes locales es revisar qué fue lo que pasó para generar lineamientos que permitan prevenir otros femicidios (esto se basó en lo que tiene el Ministerio de Salud sobre las muertes maternas), cómo hacemos una vez que analizamos cuáles fueron las circunstancias que rodearon ese caso, cómo hacemos para evitar que circunstancias análogas se repitan para prevenir así femicidios. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

En este momento el Informe Nacional se encuentra listo para ser presentado y se hizo un análisis de 28 casos, hay un informe nacional, pero 28 informes específicos de cada femicidio y una serie de recomendaciones. -----

¿Cuáles son los servicios que el Instituto Nacional de las Mujeres tiene? Tenemos para atención de la violencia contra las mujeres los servicios en la Delegación de la Mujer que está ubicada en San José, ahí tenemos psicología, trabajo social y abogadas; Centros Especializados de Atención y Albergue temporal para Mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, que son los CEAAM, que tenemos 3; Línea telefónica especializada en violencia contra las mujeres que forma parte del Sistema de Emergencias 9-1-1, que es el COAVIFMU; Atención de los equipos que están destacados en 5 Unidades Regionales, fuera de San José y hay una compañera también en la Unidad Regional Central, pero tenemos en Pacífico Central, Huetar Norte, Huetar Caribe, Huetar Atlántica y Brunca, equipos conformados por dos profesionales en psicología, dos profesionales en derecho y 32 Puntos Violeta para el combate al acoso y hostigamiento sexual; por ejemplo, si ustedes me dicen ¿qué pasa con los Espacios Seguros?, los Espacios Seguros no necesariamente son espacios donde las mujeres van a ser atendidas, se les va a ser como un primer auxilio: “¿qué pasó?, llamamos a alguien y todo esto”, pero los Espacios Seguros son una estrategia, sobre todo, en que se fortalece la alianza público-privada con la participación de la sociedad o de las empresas en la prevención de situaciones de violencia contra las mujeres, pero no son espacios, obviamente, de atención. -----

Adicionalmente el INAMU participa en la Estrategia de Atención Itinerante que, como les decía, es una estrategia más bien conjunta de varias instituciones, las instituciones que normalmente ofrecemos servicios de atención como la Caja, el Poder Judicial, la policía, el CONAPDIS, el PANI y el IMAS que llegamos a esas comunidades a ofrecer



ese servicio en esas comunidades ese día se da la atención. Ha habido momentos en que se detectan situaciones de altísimo riesgo, incluso de necesidad de traslado en ese momento a un Centro de Atención y Albergue Temporal y ha habido muchos casos en los cuales lo más importante o lo que lo que más hablan las personas que llegan ahí de situaciones socioeconómicas; parece que la pobreza en Costa Rica ha cambiado, ya la gente pobre no comer los frijoles, como decíamos antes, pero ahora la gente pobre no come, entonces ahí llega muchísima gente que sin haber satisfecho sus necesidades básicas, no puede hablar todavía de la situación de violencia, aunque sabemos que la vive porque cuando ya una indaga un poco más se da cuenta de esas situaciones. ----- El quehacer de estos servicios del INAMU responde a protocolos, a guías de atención que lo regulan que nos dicen cómo nos dan lineamientos si entre ellos, por ejemplo, nosotros tenemos la escala de valoración de riesgos (la escala de valoración no solo la usa el INAMU, es un instrumento, es una herramienta que se usa en todo el Sistema para determinar cuál es la situación de riesgo en que se encuentra una persona) y a partir de esa situación decidir cuáles son las acciones; yo siempre les digo: si hay una situación de riesgo, si usted detecta en su institución una situación de riesgo de femicidio, no pueden mandar un correo electrónico porque un correo electrónico no es un mecanismo para alertar sobre una situación de riesgo, hay un teléfono y hay una línea de emergencias que es la 9-1-1 y es ahí donde se tiene que llamar si hay una situación de violencia. -----

Tenemos, ustedes saben porque lo vieron en otra sesión, que existe el Protocolo Interinstitucional de Riesgo y ese protocolo contempla también la escala de valoración del riesgo, entonces ahí tenemos todo el quehacer de las instituciones, si las instituciones dejamos de hacer o no hacemos lo que está normado, lo que tenemos que ver es por qué no hicimos lo que está normado o si estamos haciendo lo que está



Libro de Actas
Junta Directiva

normado, pero eso no es suficiente, entonces tenemos que entrar a mejorar; en ese proceso de mejora estamos con el Protocolo Interinstitucional de Riesgo en este momento. -----

En términos generales los servicios realizan una valoración del motivo de consulta en la institución, así como del riesgo de femicidio que presentan las mujeres y se ofrecen esos servicios en materia legal, por ejemplo: puede ser asesoría, puede ser coadyuvancia, puede ser representación legal, de acuerdo con las necesidades y los criterios que ya teníamos establecidos. -----

En el tema de la atención psicológica y trabajo social, igual, esto puede ser que se trate de una terapia breve o para trabajar un trauma; eso lo determina la profesional de acuerdo con los lineamientos ya establecidos. -----

Vamos a ver cuáles son las atenciones totales que ha tenido la Delegación de la Mujer, ahí las tengo yo en números moraditos (refiriéndose a la filmina), por ejemplo: en el año 2023, de las 9778 atenciones del total, 2400 fueron mujeres que se presentaron por primera vez, lo otro puede ser que de esas 2400 mujeres hayan algunas en estado de seguimiento u otras venían de años anteriores en seguimiento, pero esas 9778 son atenciones de las cuales 2400 llegaron por primera vez en ese año 2023 y así vemos el resto, 2020 por ejemplo, 10315 y 2367 fueron mujeres que llegaron por primera vez. ---

En el COAVIFMU tenemos esta cantidad de atenciones: en el 2023, 10018; en el 2022, 11982; en el 2021, 13113; nosotros tenemos, como en todos los servicios, personas que consultan muchas veces (en este también), tenemos personas que llaman porque tienen situaciones que tal vez ya no son de un riesgo de femicidio, pero que están en una situación de violencia o algunas que no están necesariamente en esa situación, pero ellas se perciben como que sí, entonces igual se atienden; no es la mayoría de los casos, pero lo menciono porque son situaciones que no se pueden dejar de atender



porque aunque yo diga “ay sí, es doña Fulanita, sí, ya me acuerdo”, igual tengo que atenderla y este servicio lo brindan compañeras que lo que hacen es recibir la llamada que el operador del 9-1-1 les transfiere porque la emergencia en violencia es distinta a la emergencia provocada por un siniestro, por un accidente de tránsito, por un incendio, por cualquier otro siniestro; aquí la emergencia es que yo tengo que actuar de una manera tal en un tiempo determinado para poder realmente mitigar el riesgo en que se encuentra la persona, por ejemplo: a veces una persona llama y dice “es que ya se fue a trabajar, pero él viene dentro de 2 horas porque él trabaja aquí en el campo”, entonces hay 2 horas de tiempo para tomar cualquier acción, mandar a la policía, pedirle a ella que salga porque a veces la policía no va a llegar tan rápido (depende de la zona donde esté), pedirle que se vaya para donde una vecina mientras la policía llega a ese lugar; siempre se trabaja contra el tiempo. Las compañeras trabajan 24/7 como en todos los despachos del sistema de emergencias 9-1-1 y aquí además de las situaciones estas que se atienden, las personas llaman para consultar si “esta situación que a mí me está pasando es o no violencia, porque me dijeron esto, esto y esto o mi pareja hace esto y esto”, claramente están aquellas otras que son las que les digo que las personas identifican de inmediato porque la amenazaron “mire, en la tarde llego y usted no se salva”, ese tipo de cosas tenemos de una persona que dice “¿qué hago?, estoy en mi casa, tengo aquí a los chiquitos y me amenazó y dijo que venía para acá” o por ejemplo un día de estos nos llamaron de un lugar de trabajo, de una finca y la persona que llama y dice “mire, ya a las dos salimos, el bus nos va a dejar y me dijo que me esperaba en el parque tal y que me va a matar”, entonces ahí hay que hacer toda una coordinación porque esta persona llama en ese momento, pero después tiene que reincorporarse a su trabajo, dejar el teléfono donde lo tiene que dejar guardado y cuando sale ya tenemos que tener listo una estrategia para mitigar ese riesgo en que se encuentra. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Esas son las atenciones que se hacen en el COAVIFMU, nosotros apoyamos desde el Departamento de Violencia de Género este trabajo porque cuando ellas reciben una llamada como esa, la coordinación con la policía para decirle “mire, tengo esta persona está en tal lugar y cómo hacemos para ir”, la hacemos desde aquí porque si las compañeras se dedicaran a hacer esa coordinación, ya las siguientes llamadas no las pueden atender y ellas no son un montón, son un equipo que si está completo son cuatro personas, pero como todos los equipos de trabajo a veces algunas se enferman, alguna falta, alguna está de vacaciones, alguna que pide un permiso, una licencia, entonces tenemos todo eso; igual, como es un equipo, como este despacho trabaja 24/7, atendemos en rol de disponibilidad, o sea, este departamento con la Delegación de la Mujer, atiende en rol de disponibilidad las llamadas igual, cuando a ellas las llaman y dicen “mi esposo dijo, mi expareja dijo que viene para acá” y son las 2:00 a.m., ellas no se van a poner a llamar a la policía ellas mismas, sino que nos pasan las llamadas, nosotras hacemos la coordinación que puede durar lo que dura, a veces dura 2 horas, a veces 3, a veces es rápido, dependiendo también mucho de dónde se encuentre la persona usuaria del servicio en ese momento. Esto se los cuento porque esta dinámica de atención es así, tiene su complejidad. -----

Este es el consolidado anual de los Centros de Atención y Albergue, la cantidad de mujeres atendidas de niñas y niños en cada uno de estos años que ustedes ven ahí 2021, 2022 y 2023. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Adina. -----

Adina Castro García: con muchísimo gusto, quedo atenta a sus consultas. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, correcto, tal vez las compañeras del órgano colegiado tengan alguna consulta. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Director Willy Chaves Cortés: quiero doña Adina darle las gracias por venir a la Junta Directiva y hacernos esta presentación que también nos lleva mucho como directores a conocer la dinámica interna que, ustedes el capital humano del INAMU, realizan y de verdad me gustó mucho la forma tan diáfana -como diría mi mamá: sujeto, verbo y predicado- en que usted nos vino a hablar; le doy las gracias por la información que nos pudo compartir. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: igual agradecer la presentación, yo tengo varias cositas que preguntar y una que comentar. Con respecto a los GPS, el año pasado en esta Junta Directiva conocimos una serie de situaciones y quiero saber si se subsanó algunas de ellas, por la importancia que tienen y una recomendación, a mí me causó preocupación (y no solo a mí, sino también a varias mujeres de organizaciones que lo expresaron) ver (porque yo sé que llego la prensa a hacer preguntas sobre esto) que se explicara cómo es el GPS y toda la cosa cómo funciona porque el agresor lo primero que va a hacer es buscarlo en el cuerpo de la mujer a ver dónde está o en sus cosas a ver dónde lo tiene, entonces eso ya pierde un propósito importante que tiene el GPS, poder ella salvar su vida, eso por un lado y por el otro lado, que sí, que el trabajo es enorme, más en la situación que tenemos en el país que me imagino que deben estar prácticamente desbordadas, no solo usted en la dirección, sino en las regionales, pero hay una carta que me envían las mujeres de la Zona Sur (creo que se la entregaron ayer a la Ministra) y es que ellas están preocupadas porque, la Unidad Regional Brunca, se menciona que se toma la decisión de quitarle la función itinerante que tenía y entonces ella siente que ya no van a tener muchas mujeres la posibilidad de acercarse por las lejanías, o sea prácticamente una (...palabra ininteligible...) salir de una comunidad y acercarse donde necesitan ser atendidos, le sale por más de ₡40 000 ida y vuelta y entonces les preocupa que cada vez están más lejos de la posibilidad de ser



Libro de Actas
Junta Directiva

atendidas. Eso se los dejo como una preocupación, ahí les compartí la carta en el chat de la Junta y se la envió, doña Adina, a usted también para que la conozca porque es importante también, yo sé que a veces la falta de recursos y otras limita, pero en este momento alejar espacios de atención para las mujeres y especialmente en esas zonas tan alejadas, yo creo que no es estratégico y hay que buscar otras estrategias. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adina no sé si querías contestar las preguntas de doña Beatriz. A mí también me gustaría aportar. -----
Adina Castro García: doña Beatriz en relación con el tema de los GPS, nosotros estamos acatando una serie de recomendaciones que nos hizo la Auditoría Interna, nosotros tenemos el mismo personal, nosotros hemos pedido por varios años más personal acá, son oficios que compartimos en su momento que nos solicitó la Auditoría Interna porque la persona que se dedica a programar los GPS, es una persona que además tiene a su cargo otros procesos dentro del departamento, que por ejemplo, en ese momento sale a vacaciones y que ya hemos tomado acciones para saber cómo suplimos esto. Desde la Dirección Estratégica en conjunto con el Departamento se tomaron decisiones tendientes a que algunas compañeras de las Unidades Regionales puedan también empezar a hacer programación de estos dispositivos. -----
La respuesta de los GPS ha sido una respuesta muy satisfactoria, lo importante del GPS es que cuando se active, cuando el botón de pánico una mujer lo apriete, llegue la policía y no importa si la policía llegó porque el bebé que estaba mamando le agarró el botón y se lo apretó, eso no importa, pero la policía llegó, porque para nosotras esa es la respuesta que debe haber, sería tremendo que, aunque fuera por prueba, un GPS se activara y que la policía, por ejemplo, no llegara, entonces para nosotros la respuesta de los GPS es una respuesta muy satisfactoria y lo que hemos estado haciendo es buscando acciones efectivamente de mejora en relación con lo que hemos estado



Libro de Actas
Junta Directiva

haciendo y con la misma cantidad de recursos porque esa es la que tenemos, no tenemos otra, entonces tal vez distribuyendo con otras compañeras de las Unidades Regionales, es una acción que no podía tomar yo, porque bueno, las compañeras de las Unidades Regionales tienen una jefatura distinta, hay un departamento que es el Departamento de Desarrollo Regional, que no es el mío, no es el que yo coordino, ellas no están sujetas a instrucciones funcionales mías, entonces por ahí creemos que sí vamos a lograr mejorar todo esto. -----

En relación con su comentario sobre la presentación del dispositivo en sí mismo, esperamos que no tenga ningún efecto negativo y no recuerdo cuál fue otra que me hiciera, pero esas dos particularmente; porque en relación con lo de la carta esta que usted menciona, eso es una decisión que se toma en otra instancia. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo me puedo referir al segundo punto de doña Beatriz con respecto al comunicado de Osa, voy a empezar de atrás para adelante. Doña Beatriz como bien lo vimos en la sesión pasada, la Ministra de la Condición de la Mujer visitó Osa, se reunió con las mujeres del Volcán y se llegó a una serie de acuerdos. Ahora que usted habla del tema del servicio itinerante, en efecto, hubo un compromiso porque las mujeres de la zona están muy afectadas, uno de los compromisos es que estamos coordinando con la Regional de Puntarenas, estamos hablando con la Regional para que una psicóloga se traslade de servicio itinerante en el Salón Comunal. -----

Por otra parte, se ha identificado la posibilidad de hacer una capacitación, unas charlas entre el PANI y el INAMU porque se detectó que había mucha población menor de edad y lo que queremos es obviamente explicarles que estos modelos no se tienen que repetir, hablarles un poquito de lo sucedido para empezar a hacer ahí un cambio cultural



Libro de Actas
Junta Directiva

en la zona y además darle herramientas a los menores de edad en caso de que se vuelva a vivir una situación de violencia. -----

Por otro lado, la Ministra conversó con Fuerza Pública para analizar la posibilidad de poner a un oficial estar más pendiente de la zona porque el señor anda muy cerca de las familias, como usted también lo puede saber doña Beatriz y bien me lo hizo saber por mensajes de texto, y también vamos a hacer otras activaciones formales ante la Secretaría Técnica de Género y ante el Poder Judicial para ver si podemos hacer alguna incidencia. Esos fueron los compromisos que tuvo la Ministra en la gira que fue el viernes, estamos ahí todavía haciendo algunos movimientos para poder concretar los resultados, pero en ese sentido quería comentarle y gracias a esos compromisos, la gente de la zona llegó al acuerdo de que iban a levantar las huelgas porque estaban cerrando escuelas y demás, entonces llegaron a una posición de OK, de acuerdo, el Estado nos está acompañando, ya no vamos a cerrar más mientras esto evoluciona, entonces tenemos eso que se los comparto de una vez doña Adina, para que sepas, porque la Ministra ahorita está fuera y me pegó una llamadita y estuvimos conversando ese tema, así que aprovecho para a ustedes trasladarle la información. -----

En función del trabajo que expone doña Adina, que es muy arduo, de años, con todo un equipo técnico que se ha abocado totalmente a esto, hemos venido trabajando ¿verdad, doña Adina?, en la Ruta de Género 2.0 que es para el Combate a la Violencia, en este caso para lo que es femicidios, y quería comentarles, por ejemplo, que la institución, desde esta Administración, forma por primera vez parte del Sector Presidencial de Seguridad; esto, de una u otra manera, nos ha permitido empezar a incluir metas dentro del Plan Nacional y además en caso de que nosotros como equipo logremos identificar alguna posibilidad de incidencia política, lo llevamos al seno del Consejo de Presidencia de Seguridad. En efecto, el COAVIFMU, como bien lo expuso doña Adina, es uno de



Libro de Actas
Junta Directiva

los mecanismos que atiende 1000 atenciones al año, el INAMU lo empezó a operacionalizar a finales del 2023, fue un gran esfuerzo ¿verdad doña Adina? estuvimos ahí casi que un año tratando acomodarlo, pero lo logramos a finales del 2023. -----

Por otro lado quería comentarles que en lo particular en cuanto al Consejo Nacional de la Ley 8688, hemos tenido más involucramiento las jerarcas, entonces se ha hecho un llamado, han estado allí las jerarcas llámese Ministros, Presidentes Ejecutivos e inclusive Viceministros, hemos mantenido una comunicación más constante y creo que eso va a hacer que todo esto fluya de una manera un poquito más contundente; en relación con los 32 Puntos Violeta, como bien lo menciona doña Adina, hoy al corte de mayo tenemos 2234 atenciones y eso también surge más allá porque se identifica que las redes locales, a pesar del gran esfuerzo que hacen, ellas no dan atención, entonces sí tenemos varias redes locales a nivel regional, pero la atención no la estaban dando así que por eso es que se vienen a instaurar los 32 Puntos Violeta para estar más cerca del territorio de las de las mujeres. -----

En cuanto al marco de la Ruta de Género, aprovecho que doña Adina hace el hincapié de los Espacios Seguros para mujeres, que son comercios y negocios, que sirven de refugio en el caso de que la mujer sufra acoso callejero y hoy tenemos más de 1000 personas capacitadas y por otro lado, como bien lo menciona, es un cambio cultural; hacemos un llamado también al cambio cultural machista y es un primer acercamiento que empezamos a captar una parte de la población que tal vez no se había preocupado por el tema, pero ya empiezan a captar interés y muchas de esas empresas (que hoy tenemos 430 Espacios Seguros debidamente rotulados) hoy nos piden otro tipo de servicios, por ejemplo el reconocimiento de buenas prácticas, entonces eso nos ha permitido encadenarlos con otros servicios, inclusive en la Red Sofía, aquellas empresas y negocios que son relacionados con el Sector Turismo. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

En cuanto a Ruta de Género, como bien lo conocen, hay un protocolo de transporte público del acoso callejero que estamos capacitando a 100 conductores y de una u otra manera es un impacto que, si bien es cierto, es en acoso callejero, pero vamos haciendo el llamado al cambio cultural machista y empezamos con ese acercamiento que para nosotras es estratégico y por otro lado, también tenemos la aplicación del 9-1-1 que se hace también pensando en personas con discapacidad que no puedan realizar una llamada telefónica o bien para que no la escuchen, saben que pueden hacer la incidencia a través de su celular; en ese sentido, en cuanto a Ruta de Género. -----
Doña Adina expuso también lo que es ILAFEM, el estudio del ILAFEM que para nosotras es un instrumento, es una herramienta que nos va a permitir tomar decisiones y doña Adina ha trabajado un plancito de acción porque estamos destacando con algunas recomendaciones muy particulares que queremos empezar a potenciar. -----
Retomando para dónde vamos con esto de la Ruta de Género 2.0, ahorita lo que buscamos es acelerar y potenciar programas de prevención a través de la comunicación social, Masculinidades y el fortalecimiento de la institucionalidad; para este mes estamos planificando, aproximadamente para la tercera semana de julio, hacer la primera acción que va dirigida a Prensa y Medios de Comunicación, ¿qué es lo que vamos a hacer? el equipo del Departamento de Violencia nos informa del efecto “copycat”, que es el efecto imitación, que se hizo todo un análisis y entonces lo que vamos a hacer es entregarle a los medios de comunicación una guía que se llama Informar para Proteger, entonces ahí le estamos dando una pauta de cómo tienen que abordar ese tipo de noticias para no generar más violencia y que el abordaje sea más asertivo, ese es uno de los primeros y parte de este producto de la guía va de la mano de un taller que va dirigido a los medios de comunicación para cómo cubrir los casos de violencia contra la mujer que va a ser impartido con el equipo de Violencia y con la



Libro de Actas
Junta Directiva

Unidad de Comunicación de la institución y le vamos a entregar también a los medios de comunicación un material de divulgación, una cajita de herramientas para que la persona que vaya a hacer cobertura en la zona tenga la información a mano y tenga el ABC de cómo tengo que abordarlo, entonces eso va a ser como los primeros entregables que tenemos ahorita a corto plazo. -----

Otra de las acciones que tenemos es que cuando tuvimos esta ola de femicidios, en mayo se activó la campaña nacional BASTA YA, entonces, si bien es cierto, a través de lo que es la Política PLANOSI hemos generado campañas de comunicación por cada una de las instituciones para prevenir y atender la violencia, ahora lo que buscamos es homogenizar, o sea, hacer un llamado de una manera estandarizada para que el impacto y el mensaje sea acorde a nivel institucional. Con esto de la campaña BASTA YA, queremos dejar dos campañas permanentes, no solamente decir salimos el 25 de noviembre y en el marco del 25 vamos a salir con la campaña, no, vamos a tenerla abierta mucho más tiempo porque estamos hablando de que el cambio cultural va de la mano con la comunicación. -----

Estamos haciendo modificaciones presupuestarias, estamos acomodando presupuesto para expandirnos más allá de redes sociales, lo que les quiero decir con esto es que estamos haciendo el esfuerzo para empezar con campañas en exteriores, estamos haciendo el análisis de traseras de autobuses, vallas publicitarias, tener una presencia un poquito más distinta a lo que hemos venido acostumbrando realizar a través de redes sociales y también en lo que corresponde a la comunicación social para atender lo que es la Ley de Reparación de Femicidio habla de material que tenemos que dar para sensibilizar en memoria, ¿es como un memorial doña Adina? -----

Adina Castro García: sí un memorial. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: vamos a hacer unos libritos con las historias de las mujeres que hoy ya no nos acompañan lamentablemente por morir en manos de sus parejas y por otra parte compañeras, estamos hablando del fortalecimiento institucional que las estamos dividiendo en cuatro componentes: queremos sacar una directriz (estamos valorando la verdad, pero yo les estoy hablando aquí un poquito en borrador) para que la capacitación sobre masculinidad sea obligatoria porque estamos apuntando al cambio cultural, o sea, no vamos a dejar a un lado el tema de mecanismos de hablarle a la mujer, de darle esas redes de apoyo, eso no lo vamos a abandonar, pero vamos a ir acá en paralelo, entonces si pueden ver estamos abarcando varios actores del sistema: prensa, funcionariado, empresa privada, estamos tratando de hacer esto una ola para poder tener la cobertura que esperamos. -----

Por otro lado, estamos tratando de hacer incidencia para que en los POIS se meta dinero en los indicadores que tienen relación con la Política PLANOVI, que las instituciones se comprometan a hacer la revisión, verificar cómo están, si se les está inyectando el presupuesto necesario para la prevención y la atención de la violencia y que por otro lado hay muchas instituciones que no tienen Unidades de Género, entonces tienen mucho recargo, tienen el tema de género, tienen de todo, entonces lo que queremos es decirles “prioricemos, ahorita la prioridad es prevención y atención a la violencia”, entonces que se haga una revisión de cargas de trabajo de las compañeras que hoy atienden esa materia a nivel institucional. -----

Queremos también hacer la incidencia para que se revisen y se actualicen los protocolos de atención de cada una de las instituciones, enhorabuena también si podemos hacer más eficiente el Sistema en caso de respuesta, que sea de una manera oportuna y bueno, podría seguir. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

En cuanto a la capacitación que hablamos de Masculinidades, queremos migrar un poquito a la virtualidad para tener un poquito más de cobertura porque las compañeras -como ustedes ven- el equipo que tiene doña Adina en Violencia obviamente se les dificulta tener una cobertura mucho más robusta por las limitaciones, entonces estamos valorando migrando un poquito de una manera que, no se pierda la esencia que se busca con las capacitaciones, a la virtualidad, entonces yo les podría seguir dando más información, como les digo, eso está en construcción, estamos orientadas inclusive a población menor de edad, estábamos trabajando con el PANI y con el MEP, estamos trabajando con el funcionariado, estamos trabajando con varios actores, bueno eso para comentarles un poquito y agregarle a la gran labor que hoy hace el equipo de Violencia al Sistema de PLANOVI y como les digo, aquí venimos a acelerar y a potenciar con acciones más concretas para meter el dinero a cositas que tengamos mayor impacto. - No sé si doña Adina quería agregar algo o alguna de las compañeras o compañeros tienen alguna consulta al respecto, yo creo que me amplié mucho, pero aprovecho la coyuntura del tema para informarles. -----

Directora Kryssia López Vallejos: yo nada más agradecerle a doña Adina por la información, me parece muy pertinente, muy oportuna y también el resumen que nos hace la señora presidenta ejecutiva. Yo nada más, creo importante que hay que hacer vinculaciones, tal vez no con este departamento que lidera doña Adina, sino con otros también que son un trabajo importante que hace el INAMU porque me parece dos cosas o dos tareas pendientes tal vez que tenemos varias instituciones que formamos parte del Sistema: el tema de la vinculación con la autonomía económica, creo que doña Adina lo mencionaba; cuántos derechos de una mujer se ven lesionados no solo por una violencia física, psicológica, sino porque además no tiene para darle de comer a sus hijos, tiene condiciones que la hacen permanecer en un contexto de violencia y que



Libro de Actas
Junta Directiva

es más difícil que salgan, no estamos diciendo que todas las víctimas de femicidio están en una condición de pobreza, sino estamos hablando un tema de interseccionalidad donde probablemente se cruzan muchas condiciones, donde hay mujeres de la zona caribe, de la zona indígena, donde se cruzan otro montón de condiciones y yo creo que tenemos que revisar en el marco de la Ley 7769, que es la Ley de Atención a Mujeres en condición de Pobreza, los cursos de Formación Humana que se dan entre el INAMU y el IMAS, es darles herramientas para que ellas reconozcan las situaciones de violencia, pero también para que ellas puedan generar cierta autonomía económica y pueda ser más fácil esa salida de ese contexto de violencia. Yo creo que hoy hay muchas instituciones apuntadas en esta temática porque realmente es preocupante el contexto en el que estamos, pero es importante revisar ese tipo de herramientas que hay dentro del Sistema y lo segundo que iba a colocar era repensar el tema de las redes locales de prevención y atención de la violencia, ¿qué se está colocando en estos espacios? son espacios de articulación interinstitucional donde hay presencia de todas las instituciones que tienen algún tipo de incidencia en el espacio local y es donde están las mujeres más a mano, donde están las vecinas, todas las mujeres, ese espaciecito donde está su cotidianidad, donde se desarrollan y donde es más fácil llegarles, donde es más fácil hacer procesos de construcción, donde es más fácil llegar a los centros educativos, a los niños, a las niñas, entonces este tema de los cursos de Formación Humana, de las redes locales, como las discusiones que estamos hoy planteando en estos espacios, me parece fundamental para coadyuvar esta otra parte que está haciendo la parte del equipo de doña Adina de Violencia de Género porque hoy tenemos una tendencia hacia recibir las víctimas y hay que darles todo el abordaje integral, todo el apoyo, pero podríamos quizás hacer muchísimo más desde la prevención y es una responsabilidad no solo del INAMU, es de todo el Sistema como tal, entonces todos



Libro de Actas
Junta Directiva

asumimos una cuota de esa responsabilidad, pero sí quería como colocar esos dos temas que me parecen fundamentales de retomar y muchas gracias de nuevo a doña Adina y a Yerlin por la amplia información que nos brindaron hoy. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Kryssia muy atinado el comentario porque inclusive fue uno de los primeros llamados que hablamos, yo les dije esto no es un trabajo solamente del Departamento de Violencia, la violencia debería transversalizarse en todos los programas, en todos los proyectos y empezar a darle las herramientas, aprovechar todos los espacios que captamos las mujeres y sí se hizo el llamado a nivel institucional y eso es parte de lo que queremos terminar como de ir amarrando y te agradezco mucho porque sí, muy atinado y en cuanto a la autonomía económica, doña Kryssia, creo que tuvimos en algún momento la oportunidad de sentarnos, uno de los componentes de la Ruta de Género es la autonomía económica para las mujeres, que eso lo tenemos encaminado y sí, tenemos una reunión inclusive pendiente con el IMAS para hacer las mejoras del programa Avanzamos Mujeres porque tenemos una captación ahí importante; le agradezco la intervención y otro punto había por acá, lo de las Redes Locales que parte de esta Ruta 2.0 que les acabo de comentar, estamos haciendo también un llamao de que se trace una ruta que se estandarice para todas las redes y además estamos haciendo la incidencia para que haya recursos, para que sea un poquito más contundente el resultado que andamos buscando con estas redes para aprovecharlas. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: una disculpa porque se me fue la luz aquí y me perdí la mayoría de la exposición de Yerlin que me interesaba mucho, pero bueno, ahí queda en el Acta, agradecerle a doña Adina y con lo que se refería Kryssia con el tema del empoderamiento económico de las mujeres, nada más para dejarlo ahí, porque me parece importante también que los demás departamentos que tengan que ver con



Libro de Actas
Junta Directiva

empresariedad en el INAMU que vengan a hablar también de la parte de empoderamiento económico; yo creo que se están haciendo muchos esfuerzos importantes, pero falta uno, el del encadenamiento, a las mujeres se les enseña a hacer un montón de cosas y a producir, pero después no encuentran los mercados y esa es una tarea que hay que trabajarla muy fuerte para que ellas logren ese empoderamiento porque si no al final terminan frustradas y en la situación que ya conocemos. De nuevo agradecerle porque eso es lo que estábamos esperando desde hace ratillo de poder escuchar directamente a las gestoras de lo que se está haciendo en el INAMU para poder entender también un poco más el trabajo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Beatriz, esa es una de las génesis, es un problema que tenemos que resolver y estamos analizando inclusive que las mismas referencias a las otras instituciones que tienen competencia al respecto sea más efectiva porque también tenemos que entender que nosotros como INAMU somos rectoras en la materia, impulsamos dentro de nuestro quehacer, pero también necesitamos articular con las otras instituciones, pero andamos buscando de que esas referencias sean efectivas, de que esos proyectos de vida que tienen todas esas mujeres que hoy tienen la esperanza de romper esos ciclos de violencia se garantice realmente esos resultados, entonces sí, estamos trabajando en eso, no es fácil, no les voy a mentir, pero se está trabajando en eso, entonces tenemos toda la voluntad al respecto. -----

Eso sería por mi parte, no sé si alguna otra, para aprovechar que está doña Adina o si no le agradecemos. -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se retira la señora Adina Castro García, coordinadora del Departamento de Violencia de Género. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este punto es mero conocimiento del quehacer que ha venido realizando la institución sobre el tema de violencia y femicidios. -----

ARTÍCULO 5. Análisis y aprobación de las Políticas Específicas de la NICSP 23 remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-136-2024, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, profesional especialista con recargo de jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera y Giselle Chaves Barboza, jefatura de la Unidad de Tesorería. -----

Zaida Barboza Hernández: voy a dar una introducción a la presentación del día de hoy y la compañera Giselle me va a ayudar con la presentación del documento que ustedes tienen hoy (...palabras ininteligibles...). En cumplimiento con el Plan de Acción para llevar a cabo la implementación de las normas del INAMU, este año debemos concluir con toda el cierre de todas las brechas relacionadas con la normativa y dentro de las acciones específicas que se acordaron dentro del plan, está ir trabajando una serie de políticas específicas que vamos identificando en cada una de las normas; con el fin de ir avanzando y no dejar esto para el último momento precisamente por todas las implicaciones que esto conlleva y por las decisiones también en la materia que tenemos que tomar, pues se tomó la decisión de ir trasladando a la revisión de la Unidad de Asesoría Legal y a su vez trasladarle a esta Junta Directiva todo lo que son las políticas específicas, en este caso mediante el oficio del INAMU-DFC-CINICSP de la Comisión de las Normas 07-2024 trasladamos a conocimiento y revisión la NICSP 23 que se refiere a una política específica relacionada con las Transacciones sin contraprestación, impuestos y transferencias; esta norma, como ahora lo vamos a visualizar con la presentación de la compañera Giselle, está relacionada directamente con los ingresos



Libro de Actas
Junta Directiva

que percibe la institución, en este caso FODESAF, y posteriormente cualquier otro ingreso que la institución vaya a percibir que van a quedar totalmente normados en esta política específica. Por lo anterior, voy a trasladar la presentación a la compañera Giselle que ocupa el cargo -como ya lo señaló- como Jefatura de la Unidad de Tesorería y que conforma también la Comisión de las NICSP. -----

Giselle Chaves Barboza: buenas noches, precisamente como Zaida lo indicó, como parte del proceso de implementación en lo que tiene que ver con la normativa internacional, en este caso NICSP y como producto de lo que la Contabilidad denomina cierre de brechas que son requerimientos específicos que el INAMU tiene que cumplir para cumplir a cabalidad la implementación de estas normas, hoy les vamos a presentar las políticas específicas relacionadas con la NICSP 23 que se denomina Ingresos sin contraprestación. Esta norma está incorporada dentro del Plan de Acción, como bien lo mencionó Zaida, este Plan de Acción implica una serie de actividades que tenemos que desarrollar en el INAMU y dentro de ese Plan de Acción están políticas específicas que abarcan y que son de cumplimiento para el INAMU como tal, específicamente en este caso, la NICSP 23 está muy enfocada a lo que tiene que ver con los recursos de FODESAF. Para efectos de la formalidad que esto conlleva y así lo solicita inclusive el ente contable, como lo es la Contabilidad Nacional, el ente rector, estos productos tienen que someterse a aprobación de la Junta Directiva y con ello estaríamos cerrando brechas y cumplimiento de requerimientos como tal, propios de la norma. Asimismo, en enero ustedes nos aprobaron una serie de políticas, que son generales ahora, estas específicas abarcan ya casos puntuales que le aplican al INAMU. Este producto como tal entraría dentro de este segundo trimestre que estamos cerrando al 30 de junio y abarcaría el cumplimiento de esta norma como tal. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Ahora bien, ¿cuáles son las políticas que, bajo esta norma que se llama NICSP 23, aplicaría? La primera y creo que es la que abarca casi que el 99% de los recursos que recibe INAMU -si no es el 100%- es lo que se establece bajo la Ley 5662, que es el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en cuanto a que es la ley que dota de los recursos al INAMU para toda la operativa institucional, entonces dentro de esta ley se habla de que el INAMU se le girará una transferencia del 2% de todos los ingresos anuales ordinarios y extraordinarios, lo cual esta entidad, lo que es FODESAF, nos comunica oficialmente mediante oficios y en el transcurso del año se nos va comunicando el giro de recursos y esto se hace mediante la caja única del Estado; esto implica que estos recursos están ya fundamentados bajo la Ley 5662 y contablemente ¿qué es lo que se hace al respecto?, nosotros lo que registramos es cada mes una doceava parte -como una cuenta por cobrar a FODESAF- y cuando esos recursos ingresan, esa cuenta por cobrar se disminuye en función de la entrada propia del efectivo, entonces cada mes nosotros hacemos ese registro a nivel ya contable y se materializa ya en ese momento el registro de la cuenta por cobrar, por eso ustedes aquí verán que el 1 que se menciona acá se refiere al reconocimiento de esa cuenta por cobrar amparado a la NICSP 23 y los párrafos 78 y 79 de la norma. -----
¿Qué pasa si el INAMU recibe recursos extraordinarios? Igual, en el momento en que FODESAF nos comunica la incorporación de recursos extraordinarios, se hace una división, en este caso de los meses restantes del comunicado oficial, y se incorporan igual en el cálculo del registro mensual y se establece así los recursos ordinarios de manera mensual, entonces aquí va a haber un registro tanto de lo que es ordinario con una cuenta por cobrar y si hay una comunicación extraordinaria (como sucede normalmente, este año ya nos comunicaron), entonces se hace este prorateo por los meses restantes que implica esa incorporación de esos recursos. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Adicionalmente hay una guía de implementación que también es establecida por la Contabilidad Nacional, donde ellos nos piden el reconocimiento de estos ingresos de transacciones sin contraprestación y ahí se establece igual el registro de la cuenta por cobrar, de manera que aquí lo que se está registrando a nivel contable es bajo el principio del devengo, que es lo que rige la norma contable. Esta sería la primera política específica en el sentido de registrar una cuenta por cobrar e irla reconociendo mes a mes en función de los desembolsos que FODESAF nos vaya haciendo. -----
Como parte de la norma, la norma establece varios apartados, un aspecto importante es en el párrafo 43 de esta norma que habla de activos adquiridos sin contraprestación, que es lo que nos dice la norma, y nosotros estamos desarrollando una política específica que, si se recibiera algún activo verdad sin contraprestación, esto tendríamos que tomarlo bajo el tratamiento de la NICSP 12 que es Inventarios o de la NICSP 16 Propiedades de inversión o 17 que es Propiedad, planta y equipo. ¿Y cómo se medirían estos activos? Se medirían al valor razonable de la fecha de adquisición, entendiéndose valor razonable como el valor de mercado en el momento de la fecha de adquisición. --
Siguiendo con la norma y ya propiamente en la parte de ingresos (que es este 4 que está acá que está diferenciado a nivel del catálogo contable como ingresos) ¿qué pasa con esos recursos que FODESAF nos giran? nosotros lo tenemos que registrar como un ingreso y en este caso aplica como un ingreso sin contraprestación y aquí específicamente la norma, en este párrafo 5, lo catalogamos como una subvención, es decir, una ayuda económica que se da a una persona o institución (en este caso cabemos como institución) para que realice una actividad considerada de interés general. Aquí apegados a lo que establece igual la Ley 5662, entonces los ingresos que FODESAF nos transfiere son propios para la operativa y se catalogan como de interés general. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Esta normativa es la que nos rige para todas estas políticas que estamos ahorita definiendo, todo está regido bajo la Ley 5662, sería como el marco legal que nos permite a nosotros como institución definir esta política específica. -----

Aquí nuevamente volvemos a decir por qué estamos repitiendo esa parte del 2%, porque al hacer un registro de una cuenta por cobrar a nivel de activo, obligatoriamente tengo que registrar en ingresos y en contraprestación y el origen de este ingreso es el 2% que FODESAF nos da, tanto para recursos ordinarios como extraordinarios y eso implica que a nivel contablemente se registra como un ingreso sin contraprestación. -----

Siguiendo con la norma y con los párrafos 77 y 79, estas transferencias de FODESAF (amparadas todas a la Ley 5662) implica que para efecto del INAMU destinará nuevamente el 2% en ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos por FODESAF para el cumplimiento de fines y atribuciones establecidas por la ley. Se exceptúa el INAMU de la prohibición de destinar recursos a gastos administrativos en virtud de que cuenta con la autorización legal para presupuestar, como propios, los recursos recibidos, entonces esto es para toda la operativa institucional y de acuerdo con la Ley 7801, que es la Ley de Creación del INAMU, este 2% de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos formarán parte del patrimonio institucional; esta parte implica que, a nivel de la situación financiera, en este caso de los resultados, nosotros registramos eso como un ingreso y a nivel del resultado del periodo (sea una pérdida o ganancia) formará parte al final del periodo del patrimonio del INAMU. Es importante indicar -como ya lo mencioné- que los recursos de FODESAF constituyen la principal fuente de recursos del INAMU, por lo menos ya materializado al día de hoy la fuente que nos está dando el financiamiento amparado en la Ley 5662, eventualmente si surgieran leyes (o como las que ya están en proceso) eso también implicaría hacer un análisis para determinar si cae dentro de esta norma o eventualmente hay una norma

Libro de Actas
Junta Directiva

que se llama Ingresos con contraprestación, pero eso en el momento en que ya el INAMU reciba otras fuentes de recursos amparados a otras leyes, la normativa nos exige analizar cualquier cambio o cualquier ingreso adicional de recursos y definir si eventualmente se requiere también desarrollar políticas específicas. -----

Con respecto a los ingresos por transferencia, ahí ya lo mencionamos, pero es importante establecer una política específica porque aparte de la norma como tal, la guía de implementación, la GI, que es una guía que establece la Contabilidad Nacional, dice que esto es muy importante, se establece que los activos monetarios se medirán al valor nominal a menos que el valor temporal del dinero sea significativo, cuyo caso se utiliza el valor presente, calculando utilizando una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente; en el caso de nosotros específicamente, nosotros lo estamos registrando a nivel de INAMU valor nominal, es dinero en efectivo que ingresa, se registra en la cuenta Equivalentes de efectivo y durante el periodo que se está informando. Esto del valor nominal, es el valor por el cual FODESAF nos transfiere los recursos (que es el dinero en efectivo a nivel de las cuentas bancarias) y este valor nominal es el que se registra en las cuentas bancarias y las correspondientes cuentas que corresponda. -----

Con respecto a esto es importante indicar -que ya lo mencionamos- que aquí lo que se quiere enfatizar es la normativa bajo el cual nos rige INAMU, entonces por eso es una política específica, porque es bajo la Ley 5662 y se distribuyen cada una de las cuentas contables porque así lo establece la Contabilidad Nacional en el Manual General Contable, entonces las políticas específicas siempre van bajo esa misma línea. -----

Esa sería la presentación, no sé si alguna o alguno tiene alguna consulta, con mucho gusto. -----

ACUERDO 3: -----



Libro de Actas
Junta Directiva

1. Aprobar conforme a los atestados presentados las Políticas Específicas de Contabilidad para el Instituto Nacional de las Mujeres de la NICSP 23 Transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias), sustentadas en las NICSP Versión 2018 y el Plan General de Contabilidad Nacional Versión 2021. -----
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la correspondiente remisión a la Dirección General de Contabilidad Nacional para los efectos que correspondan de conformidad con lo establecido. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo sé que nos van a preguntar quiénes vamos a la gira, digo vamos porque yo estoy muy interesado en poder asistir a esa gira. Yo les he comentado a mis compañeras las directoras, que estas mujeres, las coyoleras, viven en tierras que no tienen titularidad, entonces es muy importante doña Yerlin, que la institucionalidad esté presente, sería muy importante que doña Kryssia pudiera asistir, pero ella nos explicó el contratiempo que tiene, pero tal vez doña Kryssia pueda hacer el enlace con la representación del IMAS en esa zona y usted hacer lo propio con el INDER, Diana, Ana María y ojalá que la representación que vaya a visitarlas sea una representación bien significativa de la institucionalidad. Yo me voy a ir desde mañana porque son pueblitos y poder ir a visitar a las lideresas a esos pueblitos y convocarlas para esa actividad. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, quizás para poderle dar un poquito de formalidad, don Willy, mi compromiso sería que el día de mañana se estaría emitiendo un oficio donde ya se establezca, vamos a definir ya sea viernes 09 o sábado 10, para poder tener mayor participación, lo vamos a analizar tal vez mañana para que llegue la



Libro de Actas
Junta Directiva

solicitud formal y en caso de que las personas miembros de esta Junta Directiva no puedan asistir, como bien lo indica usted, pueda delegarse a la Regional para poder hacer una debida articulación con esta organización de mujeres que van a visitar, entonces sería mi compromiso. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo estuve sondeando y las señoras me decían que, para ellas lograr una mayor convocatoria, el sábado les queda súper bien. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: okey, entonces también estoy pensando en la institucionalidad, por parte del INAMU no hay ningún inconveniente, pero tendríamos que también sondear si queremos representación de las instituciones que hoy acá nos acompañan en el órgano colegiado, entonces en ese sentido creo que sería mejor viernes don Willy, viernes 09. -----

Y bueno, yo tenía un asunto también "Varios", pero no lo tengo con claridad que es en relación al Plan Estratégico Institucional que en la sesión pasada se conoció la solicitud de la prórroga del plazo; sin embargo, entré a revisar el PEI y sí tengo observaciones en el entendido de que hubo un cambio de jerarca y también queremos alinear un poquito, recordemos que el PEI es nuestra sombrilla para los planes operativos, entonces creo para tener mayor certeza, porque en la (...palabra ininteligible...) se constató que la prórroga se aprobaba el 30 de junio del 2024, fecha que ya pasó y que la presentación también no se daba, no sé cuál fue la solicitud original, pero de mi parte yo necesitaría al menos 1 semana para hacerle los ajustes y que vaya alineado con este trabajo que tengo proyectado de ahora en adelante, entonces creo que si no lo vemos la próxima semana porque tenemos que revisar, nada más, quería hacerles ahí como un anuncio parroquial, para ir seguros con la propuesta de acuerdo. -----
Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta

JUNTA DIRECTIVA


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria

JUNTA DIRECTIVA